

BAQUEDANO, 11 ENE 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 088

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" a realizarse Atención Neurológica en la ciudad de Antofagasta con el Doctor Víctor Guzmán los días 10, 12, 17 y 19 de enero de 2012.
2. Atención Neurológica.
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE el uso del vehículo Mini Bus Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar a alumnos Escuela G-130 "Estación Baquedano" realizarse Atención Neurológica en la ciudad de Antofagasta con el Doctor Víctor Guzmán los días 10, 12, 17 y 19 de enero de 2012 de 14:00 a 20:00 horas. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Jorge Aguirre, Pedro Cea, Luis Calivar, Hector Ramos.
2. LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:

FECHA	NOMBRE	RUT
10-01-2012	ANGEL SANHUEZA RAMÍREZ	21.350.881-4
10-01-2012	BRIAN PIZARRO PIZARRO	21.404.005-0
10-01-2012	JOAQUÍN BRUNA BERNAL	21.612.859-1
10-01-2012	JOSÉ LÓPEZ MALUENDA	20.416.483-5
10-01-2012	FABIAN CALIVAR MALUENDA	21.271.499-2
12-01-2012	NICOLAS OLGUÍN VIDAL	20.416.066-K
12-01-2012	ALONSO ROJAS ROJAS	19.710.960-2
12-01-2012	JANET LÓPEZ MALUENDA	19.692.941-K
17-01-2012	JADE MARTÍNEZ RAMÍREZ	21.089.453-5
17-01-2012	MANUEL ALVARADO OLIVARES	21.152.527-4
17-01-2012	MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO	21.125.816-0
17-01-2012	FLAVIANA GUERRERO CASTILLO	21.026.869-3
17-01-2012	EVELYN FLOREZ VALENZUELA	20.260.193-6
19-01-2012	DUCLAS AGUAYO LÓPEZ	19.968.140-0
19-01-2012	EMERSON LÓPEZ CHAVEZ	19.398.379-0
19-01-2012	VICTOR VEGA VEGA	19.967.002-6
19-01-2012	XANDEER CALIVAR GONZALEZ	22.115.922-5
19-01-2012	BENJAMÍN POBLETE MENDEZ	21.571.429-2
	JORGE ARREDONDO ROCCO	PSICOPEDAGOGO

3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

